

26 /09/2022

HABILITACIÓN DE SALÓN DE EVENTOS

en calle ACUERDO DE SAN NICOLÁS s/nº – GRAL. ROJO

APERTURA DEL REGISTRO DE OPOSICIÓN PARA SALÓN DE EVENTOS

en calle Acuerdo de San Nicolás – Gral. Rojo

La Municipalidad de San Nicolás, en el marco de la Ord. 9481 y Decreto Reglamentario 1540/17, llama a convocatoria por el término de diez (10) días hábiles, de los VECINOS RESIDENTES DE LOS INMUEBLES CON DESTINO VIVIENDAS ubicados en:

- Calle PELLEGRINI desde Ruta Nac. 188 hasta R. Viosella, Mz. 62e
- Calle R. VIOSELLA desde Acuerdo de San Nicolás hasta Pellegrini, Pc. 1b y 16

El Registro de Oposición será habilitado en la Dirección de Planeamiento Urbano, ubicado en Av. Illía 1130 en el horario de 7,00 a 12,30 hs.

Quienes se presenten, deberán hacerlo acompañados indefectiblemente de original y copia de su DNI y de la documentación establecida en el art. 3 de la Ord. 9481.